



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2016, como asunto urgente I, adoptó el siguiente acuerdo:

**REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD MERCANTIL GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA SALUD, S.L., DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL "SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING FINANCIERO DE EQUIPOS DESFIBRILADORES, SU MANTENIMIENTO Y FORMACIÓN PARA SU USO PARA EL SERVICIO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA."**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente primero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del **"Suministro, mediante renting financiero de equipos desfibriladores, su mantenimiento y formación para su uso para el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera"**, por procedimiento negociado sin publicidad, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145 y 146 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, procede a publicar dicha licitación en el perfil del contratante y cursar las pertinentes invitaciones a seis empresas, las cuales se relacionan a continuación:

Empresas invitadas
CARYOSA HIGIENIC SOLUTIONS, S.L.
CARDIOPROJECT, SLU
GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA SALUD, S.L.
FEDERACIÓN ANDALUZA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
ÓPTICA Y ORTOPEDIA SAN DIONISIO, S.L.
SERVYTRONIX, S.L.

Dentro del plazo señalado de presentación de ofertas, se han recibido cuatro proposiciones, correspondiente a las Empresas: **GESTIÓN DE LA FORMACIÓN A LA SALUD, S.L.;**

	Código Cifrado de Verificación: HA16N67074N0L84 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA   04/04/2016
 HA16N67074N0L84	

## CARYOSA, S.L.; CARDIOPROJE,CT, S.L.U. y SERVYTRONIX, S.L.

Con fecha 3 de febrero de 2016, se celebra Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los **Sobres A** de "Documentación Administrativa", al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos, resultando que todas las entidades mercantiles presentan **Declaración Responsable** de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, establecida en la Base 22 del PCAP, a efectos señalados en el art. 146.4 del TRLCSP para sustituir a la aportación inicial de la documentación prevista en el artículo 146.1 del mencionado texto legal.

A continuación se procede a la apertura del **Sobre B** de "Oferta Económica", de las licitaciones presentadas, resultando las siguientes propuestas económicas:

ENTIDADES MERCANTILES	OFERTA ECONOMICA: TIPO DE LICITACIÓN	
	SIN IVA	CON IVA
GESTIÓN DE LA FORMACIÓN A LA SALUD, S.L.	12.694,20	15.359,98
CARYOSA, S.L.	14.260,80	17.255,57
CARDIOPROJECT, S.L.	14.500,00	17.545,00
SERVYTRONIX, S.L.	15.867,65	19.200,00

Sin efectuarse adjudicación alguna, se pasa a los Servicios Económico para su preceptivo informe.

El 22 de febrero de 2016, se reúne de nuevo Mesa de Contratación para conocer el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas a la licitación del contrato indicado.

Informadas las ofertas presentadas, por el Departamento Económico Financiero, se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares, la propuesta económica de la Entidad Mercantil **GESTIÓN DE LA FORMACIÓN A LA SALUD, S.L.**, presenta valores desproporcionados al presentar una propuesta económica cuyo porcentaje de baja excede en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

A la vista del informe emitido, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la entidad mercantil mencionada en el párrafo anterior para que justifique la viabilidad económica y precise las condiciones de la ejecución del Suministro.

A tal requerimiento la entidad presentado documentos de justificación económica de la oferta presentada.

Celebrada Mesa de Contratación el día 15 de marzo de 2016, para conocer informe emitido por los Servicios Técnicos del Departamento de Gestión de Instalaciones Deportivas sobre la oferta presentada por la Entidad **GESTIÓN DE LA FORMACIÓN A LA SALUD, S.L.**, que presenta valores desproporcionados, estimando los Servicios Técnicos que la oferta puede ser cumplida, la Mesa de Contratación acuerda el traslado de las ofertas a los Servicios Económicos para la emisión del correspondiente informe de valoración económica.

Con fecha 28 de marzo actual, se vuelve a reunir la Mesa de contratación para conocer informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Economía, haciendo constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de de Cláusulas Administrativas

Particulares, las proposiciones presentadas a la licitación han quedado clasificadas como sigue:

VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS				
ENTIDAD	PROPUESTA	I.V.A.	TOTAL	PUNTUACIÓN

	Código Cifrado de Verificación: HA16N67074N0L84 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA   Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA   04/04/2016
 HA16N67074N0L84	

1	<b>Gestión para la Formación y la Salud, S.L.</b>	12.694,20	2.665,78	15.359,98	<b>100,00</b>
2	<b>Caryosa Hygienic Soluções, S.L.</b>	14.260,80	2.994,77	17.255,57	89,01
3	<b>Cardioproyect, s.l.</b>	14.500,00	3.045,00	17.545,00	87,55
4	<b>Servytronix C.Torres Moreno, S.L.</b>	15.867,75	3.332,23	19.199,98	80,00

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP,

Por todo ello SE PROPONE

**Primero.-** Designar como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la mercantil **Gestión para la Formación y la Salud, S.L.**, a la licitación del contrato por procedimiento negociado sin publicidad de "**Suministro, mediante renting financiero de equipos desfibriladores, su mantenimiento y formación para su uso para el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**".

**Segundo.-** Formular requerimiento a la entidad mercantil **Gestión para la Formación y la Salud, S.L.**, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP presente la documentación justificativa:

- De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- De haber constituido la garantía definitiva establecida, por importe de **634,71** euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, sus organismos autónomos y empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.
- De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

**Tercero.-** Formular, igualmente, requerimiento a la entidad **Gestión para la Formación y la Salud, S.L.**, para que, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, presente los documentos relacionados como documentación a presentar en el Sobre A de **Documentación Administrativa**, de la Base 8ª (Empresas Proponentes y Documentación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación, de conformidad con el art. 146, apartados 1 y 4, del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vista el acta de la Mesa de Contratación levantada al efecto, así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: HA16N67074N0L84 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
	FIRMA   Secretario de la Junta de Gobierno Local   FECHA   04/04/2016
 HA16N67074N0L84	